



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
31 AGO 2020	
Recibido.....	11 39.....Hs.
Exp. N°.....	39972.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de quien estime correspondiente, informe sobre la actuación de la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia en los expedientes caratulados "Ontivero Marcela Rosa C/Denoya Priscila Vanesa S/ Cuidado Personal de los Hijos" (expte. 1746/2020) y "Denoya Guenchul, Tiziana Eva S/Guarda" (expte. 1803/2020) y/o los unidos por cuerda 3870/19, 5038/18 y 4544/18 obrantes ante el Tribunal Colegiado de Instancia Única Civil de Familia de la 4° Nominación.

Diputado Provincial

Juan Cruz Candido

Diputada Provincial

Georgina L. Orciani

Diputado Provincial

Carlos Del Frade

Diputada Provincial

Lionella Cattalini

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

En virtud de los hechos de público conocimiento presentamos este proyecto de comunicación para que se informe a esta Cámara sobre la intervención de la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia en los expedientes obrantes ante el Tribunal Colegiado de Instancia Única Civil



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de Familia de la 4° Nominación con relación a la niña Tiziana Eva Denoya Genchul (DNI 56016213).

No es necesario ponernos repetitivos con los derechos de los niños, niñas y adolescentes que todos conocemos al pie de la letra; pero si queremos resaltar que cuando el derecho llega tarde se torna ilusorio y deja de ser justo. La infancia es el momento de desarrollo de las personas, si dejamos de atenderla o tutelarla estamos generando un daño irreparable.

Desde la perspectiva de los derechos consagrados y garantizados en nuestro país, los de protección integral a los niños, niñas y adolescentes son tanto importantes como frágiles, en consecuencia, Sr Presidente, solicitamos a nuestros pares tengan a bien acompañarnos en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial

Juan Cruz Candido

Diputado Provincial

Carlos Del Frade

Diputada Provincial

Georgina L. Orciani

Diputada Provincial

Lionella Cattalini